REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO Nº 1265 /
SAN PABLO, 4 de Abril de 2016.-
Vistos

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.

2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4.- Mediante Decreto Alcaldicio Nº 109 de fecha 31 de Marzo de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO: Postulación Proyectos en Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

DECRETO

DESÍGNESE, en comisión de servicio al funcionario Sr. Raúl Poveda Flores, Cédula de Identidad Nº 10.933.972-5 grado 14 de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de San Pablo, a la ciudad de Santiago a contar del día Miércoles 6 de Abril (mañana) hasta el día jueves 7 de Abril de 2016 (tarde), por entrega en formato papel de proyectos postulados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

OTORGUESE, fondos a rendir para gastos de pasajes ida y vuelta a la ciudad de Santiago.

PAGUESE, viáticos según corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRÍGUEZ SANDOVAL	**OMAR ALVARADO AGUERO**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)	**ALCALDE**
MINISTRO DE FE	**COMUNA SAN PABLO**

OAA/RRS/MMS/rpf